

10-3/5

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BANCA - A TODOS LOS TRABAJADORES

COMPAÑEROS:

La situación actual de nuestro sector, atraviesa unos momentos de fuerte represión por parte de los banqueros; que viene dada en primer lugar por los 4 despedidos de la Bolsa de Comercio, a los que hay que sumar un compañero más que ha sido igualmente despedido al reincorporarse del Servicio militar.

La misma línea, ha sido seguida por la dirección del Banco de Bilbao el cual ha incoado 64 sanciones entre las cuales se encuentran 5 suspensiones de empleo y sueldo de forma temporal. Por este motivo el día 21 se realizó una concentración en las puertas de la Central de Operaciones de este Banco. Posteriormente el director, Sr. Cartagena, se entrevistó con una comisión de trabajadores, comunicandoles su deseo de anular las sanciones previa presentación de una carta de solicitud de esta anulación por parte de los sancionados en la cual se comprometiesen a no realizar ninguna ASAMBLEA más.

El pasado día 22 de Abril, a 2 compañeros del Banco Español de Crédito, se les ha abierto sendos expedientes disciplinarios por el delito de repartir propaganda sindical. Por estos motivos en dicho Banco se están haciendo ASAMBLEAS informativas de los sucesos acaecidos.

Una compañera del Nuevo Banco ha sido despedida en el día anterior a contraer matrimonio por tener una discusión con su jefe inmediato.

La Banca March ha empezado a despedir a dos interinos.

En el Banco Occidental a otro compañero le han anotado una falta grave en el expediente, aduciendo falta injustificada al trabajo producida por su detención al realizar actuaciones sindicales.

Estas medidas adoptadas de forma generalizada en Banca, así como en otros sectores de producción, vienen dadas por la mano ancha concedida por el Gobierno a los empresarios, con el fin de frenar el empuje de los trabajadores, para conseguir sus reivindicaciones. Una mano ancha cuya base es el Decreto Ley sobre Relaciones de Trabajo, aprobado por el Gobierno de la Monarquía, el golpe más duro que haya recibido la clase trabajadora en los últimos años.

Con el Decreto se puede despedir a los trabajadores simplemente porque las necesidades de la empresa así lo requieran, se trata de que la SOLIDARIDAD de los trabajadores no exista y, todo ello en una situación política, la cual nos la quieren hacer ver como situación de cambio hacia la democracia.

Ante este panorama el trabajador sigue sufriendo y ahora más que nunca la crisis económica y política de la clase dominante, que una vez más trata de hacerla recaer sobre todos nosotros, con una falta total de LIBERTAD SINDICAL, EL SINDICATO VERTICAL MANTENIÉNDOSE, y las CENTRALES SINDICALES SIN LEGITIMARSE.

Esta serie de hechos vienen a demostrarnos que para luchar contra la represión de los empresarios, para alcanzar la LIBERTAD SINDICAL y todo tipo de LIBERTADES, la clase trabajadora necesita luchar constantemente.

Con el fin de acabar con esta nueva represión iniciada por los empresarios, LLAMAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS A REALIZAR ASAMBLEAS en las cuales se tomen soluciones contra este ataque. Así mismo OS CONVOCAMOS A UNA CONCENTRACION ANTE LAS PUERTAS DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, Metro de Sevilla, el martes día 26 a las 15 horas.

- SINDICATO DE CREDITO, BANCA, BOLSA Y AHORRO de LA U. G.E.
- SINDICATO DE BANCA Y AHORRO DE LA C.N.T.
- SINDICATO UNITARIO DE BANCA, BOLSA Y AHORRO.
- SINDICATO DE BANCA BOLSA, AHORRO de LAS CC.OO.
- SINDICATO DE BANCA Y AHORRO DE LA U.S.O.
- PROMOTORA DE LA FEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES BANCA.